



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

4064

Notificación relativa al Acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 26 de febrero de 2014 mediante el que se inicia el expediente de abandono de una embarcación sin nombre ni matrícula en el varadero del Puerto de Pollensa

Dado que se desconoce el titular de la embarcación sin nombre ni matrícula que se halla en el varadero del Puerto de Pollensa, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que el Consejo de Administración de la entidad Ports de les Illes Balears en fecha 26 de febrero de 2014 ha ACORDADO:

"Primero. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la citada embarcación tipo bote, sin nombre ni matrícula, que se halla en la zona del varadero del Puerto de Pollensa sin contar con la consiguiente autorización desde hace más de 2 años.

Segundo. Notificar esta resolución a los interesados tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; además se le requiere para que en esta plazo proceda a la retirada de la embarcación y pago de las cantidades adeudadas por ocupación de dominio público portuario."

Palma a 27 de febrero de 2014

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears

David Gómez Picard

